

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

15.419/05. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (Buque: Gloria del Mar).*

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Ferrol, número 6, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 14 de febrero de 2005 por los remolcadores A. Gaudí, Drissa y Raíces al carguero español denominado Gloria del Mar, con puerto de arribada Gijón, en la misma fecha.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. número 310), reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en 15401 Ferrol, calle María, 224, 2.º edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol, a 16 de febrero de 2005.—15.419.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15.356/05. *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 2 de San Clemente (Cuenca).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 2 de San Clemente (Cuenca), a favor de doña Cristina Requena Montoya.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Director General, P. D. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

15.357/05. *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 2 de Rute (Córdoba).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del

Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 2 de Rute (Córdoba), a favor de doña María Aurora Sánchez González.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de abril de 2005.—El Director General, P. D. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

15.386/05. *Anuncio del Tribunal de Defensa de la Competencia a efectos de notificación de la Resolución, de 16 de febrero de 2005, recaída en el expediente n.º 582/2004, Autoescuelas Extremadura.*

Desconociéndose el actual domicilio de la Autoescuela Atenea, por no hallarse en el domicilio reseñado en su día para notificaciones en el expediente citado al margen, tramitado por supuesta infracción de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que sirva de notificación a la citada Autoescuela de la Resolución, de 16 de febrero de 2005 recaída en el expediente citado.

Dicha Resolución acuerda en su parte dispositiva, en lo que afecta a la «Autoescuela Atenea»:

1. Declarar acreditada la existencia de una práctica restrictiva de la competencia, prohibida por el Artículo 1 de la Ley 16/1989 de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la realización de una práctica concertada o conducta consciente paralela para la fijación de precios para la obtención del carné de conducir B, entre las Autoescuelas que operan en las localidades de Badajoz... y Atenea.

2. Imponer a las Autoescuelas de Badajoz... y Atenea una multa de 6.000 euros a cada una de ellas.

3. Intimar a las Autoescuelas de Badajoz... y Atenea, para que se abstengan en lo sucesivo de realizar prácticas semejantes.

4. Ordenar a las Autoescuelas de Badajoz... y Atenea para que publiquen a su costa, esta parte dispositiva de la Resolución, tanto en el BOE, como en un periódico de ámbito nacional.

En caso de incumplimiento, parcial o total, por parte de las sancionadas de lo acordado, se les impondrá una multa coercitiva de 3.000 euros por cada día de retrato o incumplimiento de lo aquí dispuesto.

5. En todo caso, las Autoescuelas de Badajoz... y Atenea, justificarán ante el Servicio de Defensa de la Competencia el puntual y correcto cumplimiento de todo lo acordado en los anteriores apartados.

Lo que se publica para que sirva de notificación a la «Autoescuela Atenea».

En Madrid, 12 de abril de 2005.—Secretario del Tribunal, Rafael García Monteys.

MINISTERIO DE FOMENTO

15.380/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de «Autopista de peaje Madrid-Toledo AP-41. Tramo: p.k. 32,200-p.k. 42,700». Provincia de Toledo.*

La Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje ha remitido el proyecto de trazado «Autopista de peaje Madrid-Toledo AP-41. Tramo: PK 32,200-PK 42,700» para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

Con fechas 30 de julio de 2004 y 7 de marzo de 2005 se han redactado los informes de seguimiento y con fecha 30 de julio de 2004 la Oficina de Supervisión de Proyectos, ha emitido el informe de supervisión, preceptuado en el artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de 7 de marzo de 2001, sobre la supervisión de proyectos en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Carreteras.

Con fecha 30 de julio de 2004, el Ingeniero Inspector del proyecto ha emitido informe sobre el proyecto.

Con fecha 21 de marzo de 2005, la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación del expediente de información pública y definitiva del citado proyecto, en base a las siguientes consideraciones:

1. El proyecto de trazado de referencia (en lo sucesivo proyecto) está compuesto por los documentos que integran el proyecto redactado en abril de 2004.

2. El proyecto ha sido redactado para la Empresa «Autopista Madrid-Toledo, C.E.A.S.A.» por las empresas constructoras URCI e INTRAESA, siendo los Ingenieros autores del proyecto (en lo sucesivo autores) los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Escámez Abad y don Javier Limón Tames, firmando por la Empresa Concesionaria el Ingeniero Inspector de la Autopista el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Javier González Cabezas, afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

3. El proyecto incluye los documentos con la extensión y el contenido que sus Autores han considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en dicho artículo.

4. El proyecto reúne los requisitos que sus Autores han considerado necesarios para cumplir con lo exigido por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, y concretamente con lo establecido en sus artículos 125 y 127 en lo relativo a que los proyectos deben referirse necesariamente a obras completas.

5. El Expediente de Información Pública ha sido tramitado de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, habiéndose analizado las alegaciones presentadas.

6. Se ha dado cumplimiento a la Orden Circular 7/2001 del Director General de Carreteras de 1 de octubre de 2001, y su modificación de 11 de abril de 2002, y el proyecto de construcción puede ser completado, nunca de forma total, en una serie de puntos.

7. La longitud del tramo objeto del proyecto, según su definición geométrica, es de 10,5 km.

8. El presupuesto base de licitación estimado del proyecto es de 42.798.257,23 euros, que incluye 5.903.207,89 euros en concepto de IVA (16%).

En su virtud resuelvo:

1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto, cuyo presupuesto base de licitación estimado es de 42.798.257,23 euros, que incluye 5.903.207,89 euros en concepto de IVA (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en la redacción del proyecto de construcción correspondiente:

1.1 Se deberán cumplimentar las observaciones incluidas en el informe de seguimiento, de 30 de julio de 2004, y tener en cuenta el Informe del Ingeniero Inspector.

1.2 Se deberán incluir en el expediente de expropiación las rectificaciones solicitadas, tras las oportunas comprobaciones.

1.3 Se deberán realizar los estudios correspondientes para definir las repeticiones de los caminos, necesarios para mantener la permeabilidad territorial actualmente existente, y las medidas correctoras derivadas del cumplimiento de las condiciones de la Declaración de Impacto Ambiental. 1.4. Se deberá estudiar la posibilidad de compatibilizar la implantación de las instalaciones de explotación de la Sociedad Concesionaria, situadas en el enlace de Illescas, y el mantenimiento de la actividad de la empresa que se encuentra ubicada en los terrenos previstos para las mismas.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Toledo, 11 de abril de 2005.—El Jefe de la Demarcación en funciones, Isidoro B. Picazo Valera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15.291/05. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad a varias resoluciones del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, sobre expedientes sancionadores, IS/S 00739/02 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones firmadas por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, correspondientes a los temas que se especifican.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente IS/S 00739/02. Nombre: Transportes Hemaju, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 18 de mayo de 2004.

Expediente IS/S 01952/02. Nombre: Doña Elisabet Crispi Grau en nombre y representación de Getrans Greixer, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 18 de mayo de 2004.

Expediente IS/S 02360/02. Nombre: Don Francisco Romero Pretel. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 18 de mayo de 2004.

Expediente IS/S 01835/03. Nombre: Don Agustín Carrasco Rodríguez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 14 de julio de 2004.

Expediente IS/S 00851/03. Nombre: Geltrans, S. A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 10 de septiembre de 2004.

Expediente IS/S 01580/03. Nombre: Don Manuel Gutiérrez Gutiérrez en nombre y representación de Gutiérrez de Benllera, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de octubre de 2004.

Expediente IS/S 01464/03. Nombre: Agrícola El Colón, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de octubre de 2004.

Expediente IS/S 01516/02. Nombre: Trans Soladan, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 22 de octubre de 2004.

Expediente IS/S 00607/03. Nombre: Doña Ana Ojeda García en nombre y representación de Hormigones La Alpujarra, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 4 de noviembre de 2004.

Expediente IS/S 02074/01. Nombre: Don Francisco Lucas Brito Olivero. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 4 de noviembre de 2004.

Expediente IS/S 02820/02. Nombre: Transgon y Car, S. L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 30 de diciembre de 2004.

Expediente IS/S 01221/03. Nombre: Don Javier Collado Pujol en nombre y representación de Asociación Difusión de la Cultura Nou Barris. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de enero de 2005.

Expediente IS/S 01542/03. Nombre: Transcavi, S.C.C.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de febrero de 2005.

Expediente IS/S 01868/03. Nombre: Doña Concepción González González. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de febrero de 2005.

Expediente IS/S 01227/03. Nombre: Don Félix Jiménez Benavente. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de febrero de 2005.

Expediente IS/S 00972/04. Nombre: Don Manuel Ángel Sánchez Rodríguez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de febrero de 2005.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 12 de abril de 2005.—La Subdirectora General, Carmen Pérez de Cabo.

15.406/05. **Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las Resoluciones dictadas. Expediente IS/S.00245/04 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados

que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/87, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/92 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00245/04. Nombre y apellidos: Don Rafael Martín Béjar. Fecha Resolución: 31 de enero de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 00531/04. Nombre y apellidos: Don Miguel Llop Peña. Fecha Resolución: 31 de enero de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00686/04. Nombre y apellidos: Transportes José M. Jordán Blasco e Hijos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 14 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 00692/04. Nombre y apellidos: Don Manuel Pelayo Abascal. Fecha Resolución: 15 de febrero de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cantabria.

Expediente número IS/S 00878/04. Nombre y apellidos: Radio Televisión Cádiz, Sociedad Limitada (Don Agustín Alvario López). Fecha Resolución: 21 de febrero de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 00948/04. Nombre y apellidos: Transjomabe, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 8 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Asturias.

Expediente número IS/S 01183/04. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Bestillo Aradas. Fecha Resolución: 21 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 01264/04. Nombre y apellidos: Distrol León, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 21 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 01293/04. Nombre y apellidos: Don José Manuel del Pozo Garcinuño. Fecha Resolución: 17 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ávila.

Expediente número IS/S 01511/04. Nombre y apellidos: Europa Urgente Veinticuatro H, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 8 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa.

Expediente número IS/S 01609/04. Nombre y apellidos: Transguadaira, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 8 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01618/04. Nombre y apellidos: Pazos Leira, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 14 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 01626/04. Nombre y apellidos: Transportes Hidisán, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 21 de marzo de 2005. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Subdirector General de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.